

**ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO
DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE
(17 de octubre de 2018)**

A las 16:00 horas del día 17 de octubre de 2018 se reúnen en la Sala de Juntas del Hospital Clínico Veterinario Complutense los miembros del Consejo de Hospital que a continuación se relacionan para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Normativa de contratación de personal colaborador del HCVC

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

MIEMBROS NATOS

Directora del Hospital Clínico Veterinario

Prof. Dolores Pérez Alenza

Secretaria del Hospital Clínico Veterinario

Prof. Alejandra Villaescusa Fernández

Directora del Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Prof. Laura Peña Fernández

Directora del Departamento de Sanidad Animal

Prof. Ana Doménech Gómez

Jefe del Área de Pequeños Animales

Prof. José Luis González Arribas

Jefa del Área de Grandes Animales

Prof. Marta Varela del Arco

Jefa del Área de Servicios Centrales

Prof. Delia Aguado Domínguez

Jefe del Servicio de Medicina de Pequeños Animales

Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro

Jefa del Servicio de Medicina de Grandes Animales

Prof. Paloma Forés Jackson

Jefe del Servicio de Cirugía de Pequeños Animales

Prof. Paloma García Fernández

Jefe del Servicio de Cirugía de Grandes Animales

Prof. Jaime Goyoaga Elizalde

Jefa del Servicio de Biopatología Clínica

Prof. María Luisa Fermín Rodríguez

Jefa del Servicio de Diagnóstico por Imagen

Prof. Isabel García Real

Jefa del Servicio de Reproducción

Prof. Concepción García Botey

Gerente del Hospital Clínico Veterinario

Dña. Manuela Vázquez Pousa

MIEMBROS ELECTOS

Representante de PAS laboral

Dña. Miguel Rodríguez Castaño

Representante PAS funcionario

D. Fernando López Fernández

Representante de Personal de Formación del Área de Pequeños Animales

D. Alberto Andonaegui de la Madrid

MIEMBROS INVITADOS

En sustitución del Jefe de Servicio de Anestesiología, que disculpa su ausencia

Prof. Susana Canfrán Arrabé

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Decano de la Facultad de Veterinaria

Prof. Pedro Luis Lorenzo González

Jefe del Servicio de Microbiología y Parasitología

Prof. José Luis Blanco Cancelo

Jefa del Servicio de Anatomía Patológica

Prof. Belén Sánchez Maldonado

Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria

Prof. José María Ros Rodríguez

Representante Comisión Deontológica

Prof. Alicia Caro Vadillo

La Sra. Directora da comienzo a esta reunión extraordinaria dando la bienvenida a los miembros asistentes y excusando la asistencia de aquellos miembros del Consejo que han indicado que no podrán asistir. Por indicación del Sr. Decano, la Sra. Directora recuerda que se pueden recoger en Secretaría de Decanato las invitaciones para el acto de celebración del aniversario número 225 de nuestra Facultad.

En el primer y único punto del orden del día, Normativa de contratación de personal colaborador del HCVC, la Sra. Directora expone que, recientemente, a raíz de una reunión de la Sra. Gerente del HCVC con el Vicerrector de Planificación Económica y Gestión de Recursos (Prof. Francisco Javier Sevillano Martín), nos fue indicado que la nueva Ley de Contratos del Sector Público hace imposible el pago a través de facturas emitidas por los veterinarios o auxiliares veterinarios autónomos que colaboran en las actividades clínicas del HCVC, tal y como lo venimos haciendo actualmente. Ante la alarma generada, se solicitó una reunión urgente a la que acudieron el Sr. Vicerrector de Planificación Económica y Gestión de Recursos, la Sra. Gerente General de la UCM, el Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria, la Sra. Directora del HCVC y la Sra. Gerente del HCVC y de la Facultad de Veterinaria. En esta reunión se expuso la problemática a la que se enfrenta el HCVC, ya que actualmente no es posible mantener la actividad asistencial del HCVC, que a su vez apoya la actividad docente, sin la colaboración de personal externo. Desde la Gerencia de la UCM y el Vicerrectorado insistieron en la imposibilidad de continuar con esta práctica, ya que la ley no lo permite, señalando que únicamente es posible

aceptar facturas de personal autónomo externo al HCVC por la realización de trabajos puntuales. Ante la dificultad que esta situación conlleva para el funcionamiento del HCVC, se acordó trabajar hasta final de año en la búsqueda de una solución para regularizar las contrataciones. La Sra. Directora y la Sra. Gerente exponen las posibles vías que se barajan como solución:

1. La licitación. Ésta es la vía que se está implantando en otras Facultades, la que se prefiere desde Rectorado y en ella ya se había comenzado a trabajar desde el HCVC para determinados servicios clínicos. A través de este sistema se sacaría a concurso público la ejecución de la actividad clínica de interés, bajo un pliego de condiciones que marcaría el HCVC. A esta oferta pública podrían optar diferentes empresas, siendo la comisión de valoración delegada del órgano de contratación (Gerencia y Rectorado), quien seleccionaría cuál es la que más se adapta a las necesidades establecidas.

El Prof. Jaime Goyoaga pregunta si este sistema solo sería accesible para empresas y, si es así, si dichas empresas subcontratarían a personal para trabajar en el Hospital. La Sra. Gerente responde que en principio un autónomo podría optar a este tipo de contrato, si bien en la práctica no es posible, ya que el servicio no se puede interrumpir, lo que podría resultar un problema ante una baja médica, haciéndose necesario que los licitantes formen una empresa de, al menos, dos personas. La Sra. Gerente destaca que el pliego de condiciones que se elabore debería ajustarse perfectamente a nuestras necesidades, lo que haría muy difícil que una empresa de contrato temporal pudiese optar al concurso. Asimismo, destaca que debe recordarse que el HCVC no tiene personalidad jurídica para contratar, sino que debe hacerlo la UCM.

El Prof. Goyoaga consulta si sería necesaria una única licitación o si serían varias, para los diferentes servicios clínicos que precisan de personal externo para poder seguir trabajando, a lo que se le responde que serían varias licitaciones y, por tanto, varias empresas/sociedades las que optarían a los servicios. Concretamente, la Sra. Gerente pone de ejemplo la necesidad de una única licitación para los ayudantes técnicos veterinarios (ATVs), en la que se indicaría el número necesario y un pliego con las prescripciones técnicas necesarias y el precio estimado. Las empresas licitarían, ofertando unas prestaciones y a un precio. La comisión de valoración, que es delegada del órgano de contratación, daría su informe, no vinculante, para poder proceder posteriormente a la contratación de los servicios ofertados por la empresa que más se adapte a las necesidades del HCVC.

Se precisaría de otras licitaciones en las que las necesidades técnicas reflejadas en el pliego de condiciones serían diferentes en función de la especialidad para la que se precise de un Veterinario experto.

2. La otra vía posible no es administrativa, sino que implicaría que algunos de estos colaboradores externos pudiesen optar a plazas de Profesor Asociado. Para valorar la viabilidad y conveniencia de esta segunda posibilidad ha sido solicitada una reunión con la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado (Prof. María del Carmen Fernández Chamizo). Esta opción debe ser bien evaluada, ya que afectaría a la capacidad docente del Departamento de Medicina y Cirugía Animal. La Directora de dicho Departamento (Prof. Laura Peña) señala que en la reunión en el Vicerrectorado consultarán la posibilidad de contratación de docentes con la figura de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, de forma similar a como se hace en los Hospitales Universitarios. La Directora del Departamento de Sanidad Animal (Prof. Ana Domenech) matiza que estos Profesores Asociados de Ciencias de la Salud se encuentran adscritos al Hospital correspondiente, y no a un Departamento de la Facultad de Medicina.

Se inicia un turno de debate sobre la problemática y las posibilidades planteadas:

- El Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro señala que esta situación merece una profunda reflexión que permita tomar una decisión adecuada que no comprometa la finalidad de este Hospital y manifiesta su preocupación por el precio que supondrá este nuevo modelo de contratación para el Hospital. Considera que difícilmente será rentable para una empresa privada participar en una posible licitación si la contraprestación económica es equivalente a lo que se paga en la actualidad a los colaboradores que pasan las facturas por acto clínico. Resalta que, tal y como informó la Prof. Isabel García Real en un Consejo de Hospital, las empresas privadas solicitarían una contraprestación mucho mayor por los servicios que actualmente precisa el Hospital. La Sra. Directora indica que se va a valorar la situación Servicio por Servicio, teniendo en cuenta los colaboradores actuales y las necesidades clínicas existentes. El Prof. Rodríguez considera importante valorar si es posible o no disponer de ciertas especialidades o Servicios clínicos para tratar de evitar un gasto que no sea asumible por el HCVC. La Sra. Gerente señala que se valorará la viabilidad de los gastos y que, en cualquier caso, inicialmente las posibles licitaciones serán por un periodo de un año y renovable uno más, lo que permitirá evaluar el funcionamiento de este sistema.

En relación a esta intervención del Prof. Rodríguez, la Prof. Isabel García Real señala que el presupuesto que le fue presentado por una empresa privada para poder disponer de un ecografista durante nueve horas semanales ascendía a 1.700 € mensuales, ya que la empresa se queda con una parte, por lo que para los Servicios que precisan de personal a tiempo completo no le parece viable la opción de la licitación y, ante un presupuesto menor presentado por el HCVC, considera que es muy probable que las posibles licitaciones se queden desiertas. La Sra. Gerente indica que estamos obligados a seguir las vías legales de las que disponemos y que si, una vez seguidas estas vías se confirmasen estas sospechas, tendríamos que indicar en Rectorado las dificultades con las que nos encontramos para poder realizar nuestra labor, para tratar así de buscar otras vías.

- Por otra parte, el Prof. Rodríguez muestra su preocupación por el margen de decisión que tendría el HCVC sobre estos empleados, tratándose de personal contratado por una empresa privada. La Prof. Laura Peña señala que el Servicio será quien decida las condiciones que deben figurar en el pliego de prescripciones técnicas y la Sra. Gerente añade que debe existir una cláusula en la que se indique que el personal contratado mediante la licitación debe responder ante el HCVC.
- El Prof. Rodríguez considera que no será posible llegar a resolver una licitación de este tipo antes del 31 de diciembre, margen que ha dado el Rectorado para que podamos poner solución a la problemática generada. La Sra. Gerente resalta que desde la Gerencia de la UCM y el Rectorado se tratará de agilizar los trámites, lo que permitirá que hacia mediados de enero se pueda disponer de las primeras resoluciones.
- D. Miguel Rodríguez consulta si los autónomos deberían establecer una sociedad para poder participar de estas posibles licitaciones, ya que indica que se trata de un trámite complicado, por lo que precisarían de ayuda desde el HCVC. El Prof. Jaime Goyoaga señala que se trataría de hacer una sociedad limitada y que si por algún motivo no fuese posible cubrir el servicio para el que se haya sido contratado por el HCVC, debería contratarse a alguien de la forma que se considere. La Prof. Marta Varela indica que, en este sentido, habría que valorar las necesidades de cada Servicio, ya que, por ejemplo, en el Área de Grandes Animales solo se cuenta con la colaboración continuada de una veterinaria, Dña. Celia Peña, que se encuentra de guardia de anestesia una semana al mes. En

su caso, cuando por algún motivo no puede cubrir su semana de guardia, se cambia con algún compañero, por lo que la Prof. Varela considera que difícilmente habría problemas aunque se presentase ella sola a la licitación. La Prof. Isabel García Real puntualiza que el concepto de la licitación implica que la empresa o autónomo estaría firmando un contrato con la UCM, comprometiéndose a realizar unas labores de forma ininterrumpida, por lo que ante una baja de larga duración, por ejemplo, si no puede llevar a cabo sus funciones se trataría de un incumplimiento de contrato. La Prof. Marta Varela indica en este sentido que dependería de lo que sea firmado en ese contrato, ya que si únicamente se indica que la actividad clínica se realizará durante 12 semanas al año, sin especificar los periodos concretos, no se incurriría en un incumplimiento de contrato aunque haya un tiempo en el que no pueda llevarse a cabo.

- La Prof. Marisa Fermín recomienda replantear hacia dónde se quiere dirigir el HCVC y, en función de ello, buscar el modelo más adecuado, a lo que la Sra. Directora responde que, por el momento la idea es continuar con el modelo y objetivos del HCVC existentes hasta ahora. Además, la Prof. Fermín consulta que de quién dependería la selección del personal que trabajaría en el HCVC: si de la propia empresa o del HCVC. La Sra. Gerente indica que el HCVC debería establecer unas prescripciones técnicas de lo que es necesario que sean muy precisas y permitan cubrir exactamente los requisitos de cada Servicio, de forma que no exista ningún aspecto que pueda perjudicar al HCVC, y la empresa debe ofrecer el personal que cumpla con los requisitos fijados. La valoración de las solicitudes presentadas en cada caso se realizaría desde el HCVC, si bien el resultado se trasladaría a la comisión de contratación de la UCM.
- Los Prof. Alfonso Rodríguez y Jaime Goyoaga muestran sus dudas con respecto a los costes que el HCVC va a ser capaz de asumir mediante esta fórmula de las licitaciones, ya que será un coste superior al que se paga en la actualidad a los colaboradores (que se basa en los actos clínicos realizados), al ser necesario que la empresa disponga de personal asegurado y al que habría que pagar ante una baja médica. La Sra. Gerente y la Sra. Directora indican que comprenden las dudas planteadas, pero que actualmente no disponemos de más opciones y que hasta que no se haya tratado de emplear la estrategia propuesta desde Rectorado, no va a ser posible plantear otras vías de resolución de esta situación.

Tras este turno de debate general sobre las opciones planteadas de cara a resolver la problemática de las contrataciones de personal colaborador del HCVC, la Sra. Directora indica los Servicios concretos que precisan de personal colaborador para poder continuar realizando su labor:

- Servicio de Hospitalización de Pequeños Animales:
 - o Cuatro auxiliares técnicos veterinarios (ATVs) que realizarían labores en este Servicio. En este caso, la licitación está ya muy avanzada, ya que ya se había comenzado a trabajar en ella. Uno de los ATVs actuales realiza labores en el Servicio de Diagnóstico por Imagen, si bien cuando se incorporen los becarios residentes del Servicio, no parece posible mantener esta actividad.
 - o Sustitución de Dña. Miriam Portero, de baja maternal. Actualmente hay dos personas realizando esta sustitución, de manera temporal y siguiendo una vía diferente, gracias al pago de la Cátedra Hill's.

- Servicio de Biopatología:
 - o Dña. Paloma Chaves es colaboradora del Servicio y la Prof. Fermín señala que su colaboración es periódica.

- Servicio de Anestesia:
 - o Actualmente se cuenta con la colaboración de Dña. Lucía Pellegrini Y Dña. Celia Peña. Se ha comenzado a trabajar en la preparación de una posible licitación para este Servicio, con el establecimiento de las prescripciones técnicas que deberían figurar, y se está planteando la opción de creación de una sociedad que pudiese concursar a dicha licitación.

La Prof. Marta Varela señala que en el caso de Dña. Celia Peña tal vez sería una buena solución la contratación como Profesor Asociado, ya que podría llevar a los alumnos a hacer clínica ambulante, a lo que el Prof. Alfonso Rodríguez responde que cree que no es adecuado centrarse en las necesidades personales, si bien la Prof. Marta Varela matiza que sin esa colaboración se comprometería la atención de urgencias de caballos, al no poder asegurarse las anestésicas de urgencia en Grandes Animales.

El Prof. Alfonso Rodríguez consulta si es realmente necesaria esta licitación, a lo que las Prof. Susana Canfrán y Marta Varela responden que sí, ya que es imprescindible contar con colaboradores para la atención de urgencias y actividad extraordinaria tanto en el Área de Pequeños Animales como en el Área de Grandes Animales.

- Servicio de Diagnóstico por Imagen:
 - o Actualmente colaboran durante las mañanas D. Daniel Cid, con la realización de ecografía los lunes, y Dña. M^a José Ruiz, que está cubriendo dos mañanas, si bien solo se le está pagando una, mientras que Dña. Alicia Barbero colabora por las tardes. La licitación de la figura necesaria en este Servicio está ya en marcha y se prevé que se convoque antes de final de año. La Prof. Laura Peña señala la importancia de darle publicidad a la convocatoria por todas las vías posibles, valorando, por ejemplo, la transmisión desde el Colegio de Veterinarios, si fuese posible, además de la difusión en la página web del HCVC y de la Facultad de Veterinaria.

- Servicio de Exóticos:
 - o En la actualidad colabora con el Servicio una única veterinaria, realizando muy pocos actos clínicos. Esta situación debe ser evaluada y tener en cuenta, asimismo, la posible necesidad de una plaza de profesorado ante la próxima jubilación del Prof. Alfredo Bengoa.

- Servicio de Medicina de Pequeños Animales:
 - o D. Rubén Martínez Delgado: acude al HCVC de forma puntual, por lo que en este caso sí se trata de una facturación por actos puntuales. No obstante, debe tenerse en cuenta esta colaboración puntual para reflejarla en los presupuestos del año próximo.
 - o En neurología existe una situación muy complicada ya en la actualidad, ya que la Prof. Paloma Toni únicamente realiza actividad asistencial cuando tiene docencia asignada, por lo que no se

dispone de esta especialidad en horario de mañana y por la tarde se cuenta con una veterinaria colaboradora.

- Dña. Paula García San José se encuentra colaborando en Endocrinología. La Sra. Directora indica, como responsable del Servicio de Endocrinología, que personalmente no le sería posible abordar la atención de la consulta por las tardes, por lo que para mantener esta actividad es necesario contar con una colaboración.

- Animalario:

- En este caso, actualmente se cuenta con la colaboración de una etóloga que está trabajando con los perros del Animalario, si bien el pago ya ha sido realizado y la vía es diferente que para el resto de colaboraciones.

- Redes sociales:

- Se dispone de una colaboradora que se encarga de las Redes sociales tanto del HCVC como de la Facultad, pero en este caso debe tramitarse de una forma diferente.

Ante la situación planteada, el Prof. Alfonso Rodríguez insiste en que debe valorarse si no sería más conveniente volver a la situación anterior, en la que el HCVC solo atendía consultas por la mañana. La Sra. Gerente indica que esa propuesta debería ser evaluada por el Consejo de Hospital, pero que desde el punto de vista de la Gerencia, pensando en el Hospital y teniendo en cuenta la fuerte competencia existente en Madrid, con la apertura de diferentes hospitales veterinarios en la Comunidad, debería considerarse que es posible que muchos propietarios elijan otros centros si el HCVC únicamente permanece abierto en horario de mañana. El Prof. Rodríguez considera que si los propietarios deciden no acudir al HCVC no sería por no abrir por las tardes, sino por la falta de equipos y por la lentitud en la atención de los pacientes. Por su parte, la Sra. Directora señala la necesidad de las consultas en horario de tarde, que permiten atender a pacientes que de otro modo tardarían demasiado tiempo en ser recibidos por la mañana, teniendo en cuenta la lista de espera de algunas especialidades.

La Prof. Laura Peña consulta si el mantener las consultas en horario de tarde es deficitario para el HCVC, a lo que la Sra. Gerente responde que no, si bien destaca que actualmente se paga por acto clínico atendido, lo que resultaba ser un sistema cómodo y que aseguraba precisamente que no se perdiese dinero.

El Prof. Jaime Goyoaga indica que le consta que sí hay demanda de atención clínica de pequeños animales en el HCVC por parte de particulares y que en el Área de Grandes Animales es imprescindible mantener la actividad extraordinaria, ya que gran parte de los casos clínicos que se reciben son urgencias y, ante situaciones en las que se ha tenido que cerrar el HCVC, no ha sido posible recuperarse totalmente.

A modo de resumen, la Sra. Directora indica que, en la actualidad se plantearían inicialmente tres licitaciones (ATVs, Diagnóstico por Imagen y Anestesia) y habría que valorar desde los Servicios qué hacer con el resto de colaboradores, especialmente con los de Medicina de Pequeños Animales y Biopatología. Asimismo, la Prof. Paloma García indica que debe considerarse también que hay déficit de personal para atender urgencias de pequeños animales, contando en la actualidad con una sola persona que atiende las urgencias de neurocirugía y sin poder atenderse urgencias de oftalmología, a lo que la Sra. Directora responde que todas estas situaciones son tenidas en cuenta, pero que de momento deben atenderse las necesidades prioritarias.

Se inicia un debate entre los asistentes al Consejo sobre la colaboración por personal no docente en las urgencias, indicando D. Miguel Rodríguez y el Prof. Alfonso Rodríguez que, al no poder figurar en las licitaciones un precio variable en función del número de casos clínicos atendidos, va a haber una pérdida de dinero por parte del HCVC, si bien, tal y como señala la Sra. Gerente, actualmente la atención de urgencias de pequeños animales está dando beneficios y, en cualquier caso, debe hacerse una estimación de las necesidades de atención de urgencias de cara a esas posibles licitaciones.

Y sin más temas que tratar, a la espera de la evaluación de las situaciones de los Servicios, se levanta la sesión a las 17:18 horas.

Alejandra Villaescusa Fernández
Secretaria del HCVC